

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	282996
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	65266

<b>Entidad compradora:</b>	Ministerio de Transporte
<b>Nombre del solicitante:</b>	Claudia Susana Morales Gomez
<b>Proveedor:</b>	Subatours S.A.S.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Tiquetes Aéreos II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2021-10-20 14:45:20

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
61350	CDP 10821	CDP-10821	CDP	10821
61351	CDP 3621	CDP-3621	CDP	3621
61352	CDP 1021	CDP-1021	CDP	1021
61353	CDP 42921	CDP-42921	CDP	42921

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tqa02-- Presupuesto	1.0	Unidad	464203343.00	CDP-10821	464203343.00



## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tqa02-- Presupuesto	1.00	Unidad	517203343.00	CDP-10821	517203343.00

### Detalle o justificación de la aclaración

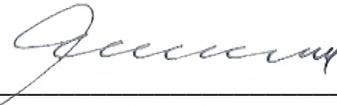
De acuerdo a la justificación del supervisor la cual hace parte integral del presente documento, se requiere adicionar el valor de \$53.000.000 para un valor final de la orden de compra por \$517.203.343.



Firma ordenador del gasto

Nombre: GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO

Documento: 51.808.162



Firma de proveedor

Nombre: Gustavo Delgado Garavito

Documento: C.C. 17.020.189



	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Código: CTN-F-009</b>	<b>Versión: 004</b>

<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	
<b>TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO</b>	Orden de Compra 65266 (numeración interna 444 de 2021)
<b>CONTRATISTA</b>	SUBATOURS SAS
<b>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)</b>	Modificación No. 1 -adición - suscrita el 3 de agosto de 2021.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</b>	31/12/2021
<b>VALOR ACTUAL</b>	CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$464.203.343) M/CTE.

<u>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</u>	
<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	Adición
<b>VALOR ADICIONAR</b>	\$53.000.000
<b>FORMA DE PAGO</b>	No Aplica
<b>PRÓRROGA</b>	No Aplica
<b>SUSPENSIÓN</b>	No Aplica
<b>REDUCCIÓN</b>	No Aplica
<b>OTRA MODIFICACIÓN</b>	No Aplica
<b>AFECTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	CDP No. 3621 de fecha 25 de febrero de 2021, con fecha de operación 21 de septiembre de 2021 por valor \$35.000.000. Valor actual \$55.000.000 y CDP No. 1021 de fecha 12 de febrero de 2021, con saldo por comprometer de \$18.000.000 y valor total de \$50.000.000.

<u>JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD</u>
<p>El día 8 de marzo de 2021 se emitió la orden de compra No. 65266 (numeración interna 444 de 2021), para el suministro de tiquetes aéreos, nacionales e internacionales, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, cuyo inicio fue el día 15 de marzo de 2021.</p> <p>El día 3 de agosto se suscribió la modificación No. 1, mediante la cual se adicionó el valor de \$43.403.343 para un valor final de la orden de compra por \$464.203.343.</p> <p>El Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible, por correo electrónico del 24 de septiembre de 2021, informa que realizará seguimiento y apoyo a los proyectos y sistemas de transporte público urbano, cofinanciados por la Nación. Los proyectos de Transporte Urbano requieren de un acompañamiento y seguimiento, para cada uno de los componentes contemplados en la Resolución 6028 de 2018 y resolución 1023 de 2017.</p> <p>Igualmente, que se están estructurando nuevos proyectos así: Sistemas de Transporte</p>

	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Código: CTN-F-009</b>	<b>Versión: 004</b>

Urbano de Ibagué, Manizales, Tunja, Cúcuta, Buenaventura, Villavicencio, San Andrés, Tren Suburbano Ferrocarril de Antioquia, Metro Ligerero Corredor 80 Medellín, Cables y Tren Cercanías Cali.

Para la debida estructuración, implementación y entrada en operación de los Proyectos de Transporte Urbano se requiere el seguimiento y acompañamiento de profesionales especializados en las áreas técnicas, de transporte, de recaudo, financiera, contable, jurídica, de adquisiciones, ambiental, social, de operación de administración de la demanda, entre otras. Adicionalmente, el Ministerio de Transporte adelanta actividades de apoyo técnico y financiero en los procesos de contratación y en las estructuraciones técnicas legales y financieras que desarrollan los Entes Gestores para la implementación de la operación de los sistemas transporte público de pasajeros, de tal forma que se logre la optimización de los recursos y la prestación de un servicio con calidad, oportunidad y permanencia en el tiempo.

La orden de compra presenta el siguiente balance financiero:

MESES	VALOR EJECUTADO
Marzo	
Abril	\$37.659.617
Mayo	\$17.877.535
Junio	\$32.601.770
Julio	\$47.463.420
Agosto	\$49.089.530
Septiembre	\$74.436.036
Valor ejecutado	\$259.550.118
Valor por ejecutar	\$204.653.225

En virtud de lo anterior, se requiere adicionar la suma de \$35.000.000 del saldo total por ejecutar en el que existe una fuente de financiación del proyecto asistencia técnica para el apoyo en el fortalecimiento de política de implementación de estrategias y proyectos en el marco de la política nacional de transporte urbano nacional, ejecutado en el 55% proyectándose 29 destinos con un número aproximado de viajes que asciende a 161 para continuar con el debido seguimiento y asistencia técnica realizando las visitas a las ciudades donde se está implementando y operando el sistema de transporte urbano masivo, el valor final.

Por otra parte, de acuerdo al memorando interno No. 20215000121933, la Dirección de infraestructura manifestó la necesidad de adicionar el contrato por la fuente del proyecto de inversión denominado Plan vial Departamental, el cual ha ejecutado el 99% proyectándose 8 destinos con un número aproximado de 9 viajes para continuar con el seguimiento por lo tanto es de vital importancia contar con los recursos suficientes para seguir ejecución de los procesos se requieren adelantar diversas visitas que permitan el cumplimiento de las mesas de trabajo institucional en el cual el Ministerio debe asistir, entre estos se encuentran:

1. Articular y realizar acompañamiento permanente a la art en las mesas interinstitucionales y a las entidades territoriales en coordinación con Minambiente,

	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Código: CTN-F-009</b>	<b>Versión: 004</b>

<p>en la elaboración de planes viales municipales en municipios.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. presentar informes de seguimiento a la implementación del Plan.</li> <li>3. realizar acompañamiento a las entidades territoriales en la actualización planes viales departamentales.</li> <li>4. convenio de transferencia de recursos para la realización de inventarios viales por parte del INVIAS.</li> <li>5. seguimiento autos, acuerdos paro choco (sentencia t-622), minga indígena suroccidente colombiano (cric, cridec y crihu), sentencia t-302 - Guajira, Aiso, Zomac, entre otros.</li> <li>6. atención a requerimientos, participación en mesas de trabajo y cumplimiento a lo señalado en el PND -2018-2022.</li> <li>7. mesas institucionales paz con legalidad.</li> </ol>	
<b>ANEXOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico del 1 de octubre de 2021 con oficio aceptación propuesta del contratista.</li> <li>- CDP No. 3621 de fecha 25 de febrero de 2021, con fecha de operación 21 de septiembre de 2021 por valor \$35.000.000. Valor actual \$55.000.000.</li> <li>- Memorando No. 20215000121933 expedido por la Dirección de Infraestructura.</li> <li>- CDP No. 1021 de fecha 12 de febrero de 2021 con saldo por comprometer de \$18.000.000 Valor actual \$50.000.000</li> </ul>
<p><b>FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)</b></p>  <p><b>HUMBERTO CORREA FLOREZ</b>  <b>PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 22</b>  <b>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FIRNANCIERA</b></p>	